

CONSTANCIA SECRETARIAL: enero 14 de 2025. A despacho de la señora Juez, informándole que, se radicó en la fecha, escrito de aceptación por parte de la abogada NANCY RESTREPO GARRIDO, a la designación de curadora ad litem, para representar los intereses del discapacitado JAIRO NARANJO HURTADO.

Sírvase proveer;



DANIELA OSORIO MAYA
ESCRIBIENTE

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: enero catorce (14) de dos mil veinticinco (2025)

PROCESO:	ADJUDICACIÓN DE APOYOS
SOLICITANTE:	SANDRA LILIANA NARANJO ARIAS
DISCAPACITADO:	JAIRO NARANJO HURTADO
RADICADO:	17013 31 12 001 2023 00060 00
ASUNTO:	ORDENA REMISIÓN LINK EXPEDIENTE CURADORA AD LITEM

Al expediente electrónico de la referencia, se allegó en la fecha, ACEPTACIÓN por parte de la abogada **NANCY RESTREPO GARRIDO**, a la designación de curadora ad litem, que se efectuara en el proveído que dispuso la admisión de modificación de la sentencia emitida en la presente contienda, en aras de representar los intereses del discapacitado JAIRO NARANJO HURTADO.

Al caso, por la secretaría del despacho, remítase de manera inmediata el link de acceso al expediente digital del proceso de marras, al correo electrónico, nancyrega1@hotmail.com para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b9a7f7e3a0bd47323ceb50bee9dbd30a33cc0e54ce7463ab26f470dcfb05ac4**

Documento generado en 14/01/2025 04:09:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>